

### Aspectos Administrativos y cronograma de pagos

Aspectos que se deben tener en cuenta al formar parte de nuestra comunidad educativa:

Adicionalmente a las pensiones de estudio, se debe pagar una Matrícula (una vez al año) y se debe pagar la Cuota de Ingreso (pago único al ingresar por primera vez a la institución).

Los pagos realizados por derecho de postulación, Cuota de Ingreso o Matrícula, **no son reembolsables**, salvo casos especiales ver INFORMACIÓN SOBRE DESCUENTO Y FRACCIONAMIENTO DE CUOTA DE INGRESO

El pago de la pensión debe hacerse en la Caja Municipal Cusco el último día hábil del mes y, de manera voluntaria, durante el mes en que se presta el servicio, salvo en diciembre en que la pensión se paga en la primera quincena. Pasada la fecha de pago se aplicará una mora diaria cuya tasa es de 0.015%.

Se ofrecen descuentos para las familias que deseen realizar un pago anual adelantado, la oficina de Administración del Colegio tiene mayor información al respecto: [administracion@andinoschool.edu.pe](mailto:administracion@andinoschool.edu.pe). Las familias que reciben un porcentaje de descuento igual o mayor al 10% no pueden acogerse a otros descuentos como el descuento por pago anual adelantado. Las opciones de descuentos por pago anual adelantado se comunican oportunamente a las familias matriculadas, estas van entre el 5% y el 3% dependiendo de la fecha de pago.

Los pagos están organizados para realizar 11 abonos o depósitos al año: 10 pensiones y una matrícula. En caso de que la o el estudiante saliera de viaje o se ausentara por un tiempo prolongado, las pensiones deben seguir abonándose de manera regular y de forma completa.

Si la o el estudiante se retirará del colegio, debe informarse mediante una carta a la Dirección del Colegio; en ese sentido, la falta de pago de las pensiones junto a la inasistencia no indican el retiro y se seguirá generando la deuda correspondiente.

El retraso en los pagos impide que la o el estudiante pueda acceder a la plataforma Sieweb a través de la cual se comparte información con las y los estudiantes y sus familias. No se podrá entregar el Certificado de Notas y/o documentos ni se podrá

matricular para el año siguiente a quien no haya cancelado el total de la deuda del año anterior.

Las y los ingresantes que tengan hermanas o hermanos en el colegio pagarán solo el 50% de la cuota de ingreso.

Las y los ingresantes internacionales, a partir de Segundo Grado de primaria que no cuenten con documentación previa de estudios en el Perú, deberán hacer un pago adicional (dependiendo del grado al que ingresen) correspondiente a la convalidación de certificados de estudio. Consultar tarifario.

### CRONOGRAMA PAGO DE PENSIONES Y MATRÍCULA PARA EL 2020

MES	ÚLTIMO DÍA DE PAGO
Matrícula	vence el 06/01/2020
marzo	vence el 31/03/2020
abril	vence el 30/04/2020
mayo	vence el 30/05/2020
junio	vence el 30/06/2020
julio	vence el 31/07/2020
agosto	vence el 31/08/2020
setiembre	vence el 30/09/2020
octubre	vence el 31/10/2020
noviembre	vence el 30/11/2020
diciembre	vence el 15/12/2020